



N° **011277**

Puerto Montt, 12 de julio de 2017

Sr.  
Rodrigo Valdivia Orias  
Alcalde de Panguipulli  
Presente

Responde ORD N°918

Estimado señor Alcalde, en respuesta a su carta de la referencia, recibida en nuestras oficinas vía correo electrónico el día martes 11 de julio de 2017, y que hace referencia a los puntos abordados en reunión de trabajo sostenida en Panguipulli el día viernes 9 de junio de 2017 y cuya minuta, la cual adjunto, fue enviada vía correo electrónico por el Sr. Marcelo Cofre Jefe del Dpto. de Medio Ambiente de ESSAL al Sr. Patricio Castro Gómez, puedo informar a Ud. lo siguiente:

#### 1.- FACTIBILIDAD HOSPITAL PUBLICO DE PANGUIPULLI

ESSAL no ha recibido a esta fecha de forma oficial una solicitud para estudiar la factibilidad sanitaria de su futuro hospital, con fecha 20 de junio se estableció comunicación telefónica con el Sr. Patricio Castro G., además vía correo electrónico se adjuntó y detalló la información relevante para llevar adelante iniciativas de prestación de servicios sanitarios fuera del área de concesión.

Sin perjuicio de lo anterior, a través de su Ord. N° 782, de fecha 6 de junio de 2017, el Municipio solicitó realizar una evaluación técnica económica para prestar servicios sanitarios a una Sede Social ubicada en calle Quechuimalal S/N, población Fortunato Fernández, emplazada en área rural de la comuna. Essal informó los resultados del estudio solicitado a través de su carta N° 10016, de fecha 19 de junio de 2017.

Adicionalmente, a través de su Ord. N° 875, de fecha 28 de junio de 2017, el Municipio solicitó realizar una evaluación técnica económica para prestar servicios sanitarios a las viviendas del Comité de Adelanto Los Robles, sector Ex Línea Férrea, emplazada en área rural de la comuna. Essal deja constancia que los antecedentes recibidos cumplen satisfactoriamente lo requerido para realizar el estudio. Esto ha sido informado a través de carta N° 10926, de fecha 06 de julio de 2017.

Sobre este punto, reitero lo señalado a Ud. en la reunión antes referida, en cuanto a nuestra disposición a colaborar y estudiar las soluciones para los proyectos de desarrollo de la comuna de Panguipulli.

#### 2.- SERVIDUMBRE FERROCARRILES DEL ESTADO "SANEAMIENTO SANITARIO PANGUIPULLI ALTO".

Nuestra fiscalía se ha comunicado telefónicamente y con el abogado del municipio Sr. Felipe Rodríguez Valenzuela desde enero del 2017, en particular con fecha 19 de junio de 2017, en que se ha reiterado vía correo electrónico nuestra disposición para colaborar en las gestiones que sean necesarias para obtener la mencionada servidumbre. Actualmente estamos a la espera de una respuesta y disponibles para apoyar dichas gestiones.

### 3.- MESA DE TRABAJO SOBRE INCORPORACION IRREGULAR DE AGUAS LLUVIA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI

Como es de su conocimiento, la “Ley General de Servicios Sanitarios DFL 382/88”, establece que las empresas sanitarias solamente son responsables de la recolección de las aguas servidas, por tanto y de acuerdo a la ley las tuberías que transportan las aguas servidas están diseñadas y dimensionadas exclusivamente para las aguas provenientes del interior de los domicilios (baños, cocina).

En Panguipulli se generan 16 litros por segundo de aguas servidas en sus viviendas, la capacidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas que se encuentra operativa y aprobada ambientalmente desde el año 2002 tiene una capacidad media de 25 litros por segundo (56% superior a la demanda). Todos estos antecedentes son públicos y forman parte del Plan de Desarrollo presentado el año 2016 a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Tal como lo hemos reiterado a través de los años, desde la creación misma de las empresas sanitarias, y lo que está en cabal conocimiento de todas las autoridades pertinentes, La Ley que “Regula los Sistemas de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias 19.525/1997”, establece que es responsabilidad del Estado (MOP y SERVIU) el drenaje, evacuación y disposición de las aguas lluvias. Así mismo, añade que los colectores de aguas servidas y aguas lluvia deben ser independientes y no podrán tener conexión entre ellos.

Al no existir una adecuada gestión de las aguas lluvia, éstas se introducen en forma irregular en las tuberías de aguas servidas, provocando su colapso y posterior rebase de aguas mixtas (mezcla de aguas lluvia con aguas servidas). Por esta razón, nos resulta muy injusto que se nos ataque y señale como responsables de un problema que no es jurídicamente de responsabilidad de ESSAL y afecta al medioambiente, a la salud de la población y a las instalaciones sanitarias de la ciudad.

En la práctica, la causa raíz del problema se debe a la incorporación irregular de aguas lluvia al sistema de alcantarillado de aguas servidas. Las descargas de emergencia, si bien están autorizadas para prevenir otros efectos adversos “Instrucción SISS Ord 3104/2011 - Norma Chilena 2472 Of 2000”, son indeseadas por sus efectos medioambientales y ocurren cuando llueve, lo que refuerza el argumento técnico de que los sistemas de aguas servidas operan correctamente cuando no se le incorporan de manera irregular aguas lluvias.

Dicho todo lo anterior, esto no significa que nos restemos a apoyar desde nuestras capacidades y competencias técnicas las soluciones que las autoridades responsables determinen, por lo que reiteramos nuestra disposición para participar en la mesa técnica liderada por el Municipio de Panguipulli y la comunidad, a fin de colaborar y avanzar en un trabajo coordinado para conseguir soluciones técnicas que minimicen el impacto que las aguas lluvias tienen en la red de aguas servidas.

Coincidimos por tanto plenamente con Ud. en la necesidad de reactivar la Mesa de Trabajo que funcionó exitosamente el año 2016, esta mesa fue coordinada por el Dpto. de Medio Ambiente de la Municipalidad con la participación de Servicios Públicos, la comunidad y ESSAL.

Conforme a lo expuesto a Ud. en reunión del 9 de junio de 2017, dicha mesa se abocó a 2 grandes objetivos, por una parte identificar y reducir las descargas irregulares de aguas lluvias al sistema de alcantarillado de aguas servidas a través de pruebas de humo, filmaciones e inspecciones, la dictación de una ordenanza municipal, tareas que se realizaron en conjunto; por otra parte elaborar una propuesta que permita mejorar el sistema de elevación, tratamiento y by-pass actual y el seguimiento administrativo y ambiental, para lo cual se realizaron estudios de ingeniería a nivel de prefactibilidad que consideran sistemas de pretratamiento, decantación, medición, unidades de seguridad, telemedición y telecontrol a distancia.

En conversación telefónica con la Sra. Georgina Cayul presidenta de la Unión Comunal de JJVV nos reiteró su interés de reactivar esta mesa, retomar el trabajo realizado y generar soluciones de consenso entre las alternativas propuestas. Quedamos a su disposición para acudir a dicha mesa de trabajo en la fecha que Ud. establezca.

Por todo lo anterior, reiteramos a Ud. nuestra solicitud de que en su calidad de máxima autoridad comunal, convoque a la Mesa Técnica y proponemos que en una primera reunión de esta nueva etapa, ESSAL puede presentar los resultados del trabajo arriba señalado y someter a consideración las alternativas evaluadas, muchas de las cuales requieren un trabajo conjunto y someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental.

Sin otro particular, quedamos atentos a su convocatoria.

Atentamente,



Hernan König Besa  
Gerente General  
ESSAL

cc.

Adjunto: Minuta



**MINUTA REUNIÓN**

Inicio: 12:00 hrs

Termino: 14:15 hrs

Fecha: 09-06-17

Lugar: Municipalidad de Panguipulli



**ASISTENTES**

Essal	1. Hernan König	2. Andres Duarte	3. Alfredo Cid	4. Marcelo Cofré	5.
Municipalidad	1. Rodrigo Valdivia O	2. Patricio Castro	3. Maribel Quijada	4. Karen P	

**REGISTRO DE ACCIONES**

N°	Area	DESCRIPCIÓN - ANTECEDENTES	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	Ampliaciones de Territorio	Municipio expone acerca de diferentes áreas de crecimiento en cuanto a implementación de viviendas tanto dentro del territorio operacional de Essal como afuera de este. Essal expone acerca de los criterios que se consideran para evaluar la ampliación de territorios operacionales.	1) Efectuar una reunión de trabajo entre los entes técnicos o responsables de cada institución y acordar un plan de trabajo	1) Patricio Castro, Municipalidad 2) José Luis Velázquez, Essal	1) 30-06-17
2	Proyecto Hospital o Centro SAR	El Alcalde expone el alcance de este proyecto y la importancia estratégica para el Municipio	1) Efectuar una reunión de trabajo entre los entes técnicos o responsables de cada institución y acordar un plan de trabajo	1) Patricio Castro, Municipalidad 2) José Luis Velázquez, Essal	1) 30-06-17
3	Proyecto habitacional dentro del territorio operacional	Este proyecto considera habilitar viviendas dentro del territorio operacional y cuenta con factibilidad positiva. Se comenta que la dificultada pasa por el permiso de paralelismo que se debe tramitar ante la empresa de ferrocarriles y la clausula que impone dicha institución, la cual no da garantías de una prestación de servicio en el tiempo, debido a la exigencia de remoción de la infraestructura en el evento que ferrocarriles lo requiera	1) Efectuar una reunión de trabajo entre las áreas de fiscalía de ambas instituciones de forma de estudiar una salida a la clausula impuesta por ferrocarriles	1) Abogado, Municipalidad 2) Boris Navarro, Essal	
4	Colaboración de Essal en Villa Palguin.	Villa Palguin es un 52 bis, dispone de un macro medidor sobre el cual se factura el diferencial de consumo residencial al municipio. Se trata de un sector que cuenta con 123 viviendas que de acuerdo a lo señalado por profesionales del municipio presenta un alto nivel de perdida, solicitándole apoyo a Essal para identificar las perdidas. Además se presenta el caso de una vecina que tiene problemas con su UD aparentemente se encuentra obstruida pidiéndole apoyo a Essal para desobstruirla.	1) Essal prestará apoyo con equipo de detección de fugas 2) Essal prestará apoyo en la desobstrucción de UD	1) Miguel Camus, Essal 2) Claudio Bobadilla, Essal	1) 30-06-17 2) 16-06-17
5	Recepción descarga camión limpia fosas	Municipio solicita que se revise el mínimo garantizado del contrato de descarga de su camión limpia fosas, aludiendo que existen periodos en los cuales no alcanzan dicho valor.	1) Revisar el volumen mínimo y proceder a efectuar modificación de contrato	1) Marcelo Cofré, Essal 2) Patricio Castro, Municipalidad de Panguipulli	30-06-2017
6	Mesa de trabajo aguas Mixtas Panguipulli	Essal expone el avance de los compromisos adoptados en la mesa de trabajo de aguas mixtas conformada el año 2016, presentando los resultados del estudio de diagnostico efectuado a la red de alcantarillado para identificar el ingreso de aguas lluvias y de napa, cuyos resultados indican que aproximadamente el 90% de los puntos de ingreso de agua se emplazan en recintos particulares. Además se dio a conocer las obras de reparación de su infraestructura en los puntos donde se identificó ingreso de aguas lluvias. De igual modo, se presentaron las mejoras efectuadas a las plantas elevadoras, consistente en disponer de una segunda bomba de respaldo y mejoras en el sistema de control, lo anterior de modo de incrementar la seguridad operativa. Además se planteo la necesidad de que el municipio vuelva a convocar la mesa de trabajo e forma de continuar con el trabajo	1) Convocar la mesa de trabajo de aguas mixtas.	1) Maribel Quijada, Municipalidad de Panguipulli	A definir por el municipio
7	Medición de caudal aliviaderos de emergencia.	El municipio hacer recuerdo del compromiso adquirido por Essal en cesión del consejo municipal de marzo de 2016, de instalar medidor de caudal a las descargas de emergencia. Essal confirma dicho compromiso, informando que ello no se ha concretado dado que de acuerdo a compromiso adquirido en la mesa de trabajo, el proyecto debía ser presentado previamente a la mesa de trabajo, acción que no fue factible de realizar debido a que la mesa suspendió sus actividades el segundo semestre del 2016.	1) Retomar la mesa de trabajo a objeto de analizar esta mejora junto a otras iniciativas. 2) Instalar medición de caudal en las descargas en la medida que técnicamente sea factible	1) Maribel Quijada, Municipalidad de Panguipulli 2) Instalar Medidor de caudal	1) A definir por el municipio 2) Sujeto a la fecha en que se defina en el punto 1

8	Estado y capacidad actual planta de tratamiento	El municipio plantea su inquietud por el estado y capacidad de la actual planta de tratamiento de aguas servidas de Panguipulli, basado en el periodo de vida que tiene. Essal comenta que si bien la planta se construyó el año 2002, en el transcurso del tiempo se han venido ejecutando una serie de inversiones y/o mejoras de forma tal de mantenerla en optimas condiciones y asegurar una capacidad disponible conforme a las proyecciones de demanda de tratamiento de aguas servidas, asegurando que la planta posee capacidad suficiente para atender las necesidades actuales de saneamiento de aguas servidas.	1) No hay		
9	Otros proyectos de mejora	Essal propuso estar abierto a evaluar otros proyectos de mejora que el municipio o la comunidad estime importantes de cara a mejorar la gestión de las aguas mixtas como por ejemplo algun pretratamiento a las descargas de los aliviaderos de emergencia o monitoreos al lago, no obstante estos proyectos deben necesariamente ser definidos y acordados en la mesa técnica de aguas mixtas, de forma que posteriormente se inicie la tramitación ambiental pertinente, lo anterior considerando que el sistema de saneamiento de Panguipulli, cuentan con resolución de calificación ambiental por lo que cualquier modificación significativa requiere de su tramitación ambiental.	1) Definir y evaluar proyectos de mejoras	1) Mesa técnica de aguas mixtas presidida por el municipio	1) a definir.
10	Mesa del cambio climático	Municipio solicita a Essal participar en una mesa del cambio climático que como municipalidad están gestionando y que tiene como propósito proteger la cuenca del lago Panguipulli.	1) Essal participará en la mesa del cambio climático	1) Marcelo Cofré, Essal	1) A definir por parte del municipio.

Acta tomada por: Marcelo Cofré Baeza, Jefe Medio Ambiente Essal